



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Deportes en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para C.D. FÚTBOL SALA POZOBLANCO para “Promoción Actividades Deportivas Propias CD Fútbol Sala”, por importe de 15.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48972 (GEX 7158/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por C.D. FÚTBOL SALA POZOBLANCO se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 19.061,83 €, de los que solicita al Ayuntamiento de Pozoblanco 15.000,00 € con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

Primero: Conceder a C.D. FÚTBOL SALA POZOBLANCO subvención nominativa para “Promoción Actividades Deportivas Propias CD Fútbol Sala”, por importe de 15.000,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 320 3410 48972 (GEX 7158/2023) para el desarrollo del “Proyecto para la Participación del Equipo Senior del CD Pozoblanco FS en 2ª Andaluza Senior de Fútbol Sala”, cuyo presupuesto es de 19.061,83 €.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 26 de junio de 2023.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

3071 7445 B4DC E717 5230



(30)717445B4DCE7175230

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 29-06-2023

Num. Resolución:

2023/00003273

Insertado el:

29-06-2023